

**AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA A
SERVICIO DE INGENIERIA ENERGIA
ELECTRICA LTDA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 609 /

Independencia, 08 FEB 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 283, de fecha 11 de Junio del año 2014, del Departamento de Impuestos y Derechos, a nombre de **SERVICIOS DE INGENIERIA ENERGIA ELECTRICA LTDA.**, Rut. **76.066.238-0**; Memorándum N° 1089, de fecha 26 de junio del 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Decreto Alcaldicio Exento N° 3792, de fecha 08 de Octubre del 2014; del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 1531, de fecha 10 de Octubre del 2014; del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 1026, de fecha 27 de Octubre del 2014, de la Dirección de Obras Municipales; Resolución Exenta N° 003031, de fecha 04 de Febrero del 2015, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; Memorándum N° 140, de fecha 13 de Marzo del 2015, del Departamento de Inspección General; Memorándum N° 644, de fecha 25 de Junio del 2015, de la Dirección de Obras Municipales; Memorándum N° 186, de fecha 29 de Enero del 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Memorándum N° 207, de fecha 05 de Febrero del 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle en él el siguiente giro comercial:

- Dirección : **CHILLAN N° 2424**
- Rol SII : **2930-55**
- Contribuyente : **SERVICIO DE INGENIERIA ENERGIA ELECTRICA LTDA.**
- Rut. : **76.066.238-0**
- Rol. : **729.059**
- Giro : **OFICINA ADMINISTRATIVA**

2.- DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME LAGOS HENRÍQUEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/MODEB/JBZ/puv.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.